Propuesta de provisión de una plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 (BOUC03/07 /2015), códigodel área de conocimiento de 0107 / AS0/042, adscrita/s al Departamento de Estratigrafía de la Facultad de Ciencias Geológicas.
Asignatura Expresión Gráfica y Topografía; Expresión Gráfica y Cartografía

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
GARCÍA ARIAS, MARÍA JOSÉ	10

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**TOTAL**
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
MARÍA JOSÉ GARCÍA ARIAS	5					5	3	1			4	1			1	10

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Duración de la actividad profesional en la materia objeto de la plaza
2.-
3.-
4.-
5.-
6.- Impartición de cursos de formación
7.- Producción científica
8.-
9.-
10.- Cursos de formación continua
11.-
12.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 8 de septiembre de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión El/La Secretario/a

Fdo: José Ramón Mas Mayoral Fdo: Javier Martín Chivelet

Fdo: Raúl de la Horra del Barco Fdo: Yolanda Sánchez Moya

Fdo: Agustín Pedro Pieren Pidal

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

08 SEP 2015

Fdo: Javier Martín Chivelet

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
FACULTAD DE C.C. GEOLOGICAS
SECCION PERSONAL

MARÍA FCA. PRIETO